RESOLUCION NUMERO 232
(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA DOS MODIFICACIONES DE POLIZAS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA DEBIDAMENTE NOMBRADA Y POSESIONADA, DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No.037 DEL 15 DE MAYO DE 2023, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOB SA Y

CONSIDERANDO:

1. Que se Celebró Contrato de Asociación No. 243 DE 2023 de fecha 14 de abril de 2023, entre el Municipio de Nobsa y ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACA EDUBOYACA cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DESARROLLO ARTISTICO ARTESANAL EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL por un valor de $ 751.579.668,oo

2. Mediante el presente ANEXO de modificación se aumentan los valores asegurados de los amparos contratados y se prorrogan las vigencias según ADICIONAL No. 1 y PRORROGA NO. 1 de fecha 15 de septiembre de 2023. Los demás términos y condiciones continúan inmodificables. Adición en valor por $214.737.048 y prorroga por 2 meses.

3. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, se constituye la siguiente aprobación de modificación de pólizas:

- ***POLIZA de CUMPLIMIENTO No.BY-100034358 ANEXO 3 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha 15-09-2023***
- ***POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. BY-100004345 AENXO 3 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha 15-09-2023***

4.Que por lo anterior se hace necesario reconocer y aprobar las siguientes pólizas: ***POLIZA de CUMPLIMIENTO No.BY-100034358 ANEXO 3 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha 15-09-2023 y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. BY-100004345 AENXO 3 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha 15-09-2023***

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO**: Aprobar **POLIZA de CUMPLIMIENTO No.BY-100034358 ANEXO 3 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha 15-09-2023 Que** ampara:*

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	17-04-2023	17-05-2024	$150.315.933.60
PRESTACION SOCIALES	17-04-2023	17-11-2026	$150.315.933.60
CALIDAD DEL SERVICIO	17-04-2023	17-05-2024	$150.315.933.60

***ARTÍCULO SEGUNDO**: Aprobar **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. BY-100004345 AENXO 3 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha 15-09-2023 Que** ampara:*

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU	17-04-2023	17-11-2023	$232.000.000,oo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente se expide en el Despacho de la Secretaria General de Contratación Pública del Municipio de Nobsa, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SULMA ANDREA FUQUEN CELY
Secretaria General de Contratación Pública

NURY AMANDA ROJAS MORALES
Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Rosa Delia Gil viancha Cargo: Profesional Universitario	Nombre: Sulma Andra Fuquen Cely Cargo:Secretaria General de Contratacion Publica	Nombre: Sulma Andra Fuquen Cely Cargo:Secretaria General de Contratacion Publica